

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 51-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA	104-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En la ciudad de Puno, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, de fecha 16 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 51-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE - 34 I (HUANCANÉ) - HUERTAPATA - VISCACHANI - QUELLAHUYO - EMP PE - 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>			
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM	16/02/2024	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto Adjudicado S/	
	CODECO E.I.R.L.	20511037001	254,319.00	
5	BASE LEGAL			
	<p><u>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p> <p>DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</p>			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	<p>El Organo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor que quedo en primer lugar según orden de prelación:</p> <p>- CODECO E.I.R.L. con RUC N° 20511037001, por un monto total de S/ 254,319.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecinueve con 00/100 soles) .</p>			
7	 <p>C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Órgano Encargado de las Contrataciones</p>			
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 51-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA	86-2024-OASA/OEC
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Puno, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, de fecha 16 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 51-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE - 34 I (HUANCANÉ) - HUERTAPATA - VISCACHANI - QUELLAHUYO - EMP PE - 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS.</p>		

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	MEMORÁNDUM N° 63-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM	16/02/2024	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)			
De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, con estado válido:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°	FECHA DE REGISTRO	
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	19/03/2024	
2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	21/03/2024	
3	CODECO E.I.R.L.	20532492051	21/03/2024	
4	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	18/03/2024	
5	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605081895	15/03/2024	
6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	15/03/2024	

5	DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)			
En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron su oferta, con estado válido, de acuerdo con el Listado de Propuestas Presentadas al Procedimiento de la plataforma del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO OFERTADO S/	
1	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	21/03/2024	298,791.19	
2	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	18/03/2024	489,100.00	
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	21/03/2024	293,460.00	
4	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	21/03/2024	469,536.00	
5	CODECO E.I.R.L.	21/03/2024	548,000.00	

6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)			
Se descargo el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:				
Orden de Praelación	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA S/		
1	CODECO E.I.R.L.	254,319.00		
2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	254,319.48		
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	264,114.00		
4	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	293,460.00		
5	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	298,791.19		

7	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES			
Acto seguido en cumplimiento con el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se procedió a verificar que los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección:				



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CODECO E.I.R.L.	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

8 ACUERDO ADOPTADO

Por lo tanto, visto los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones resuelve otorgar la Buena Pro al postor que quedo en primer lugar según orden de prelación:

- CODECO E.I.R.L. con RUC N° 20511037001, por un monto total de **SI 254,319.00** (Doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecinueve con 00/100 soles).

9



Igor Jose Mango Mamani
C.P.C. Igor Jose Mango Mamani
Organismo Encargado de las Contrataciones

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES